

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

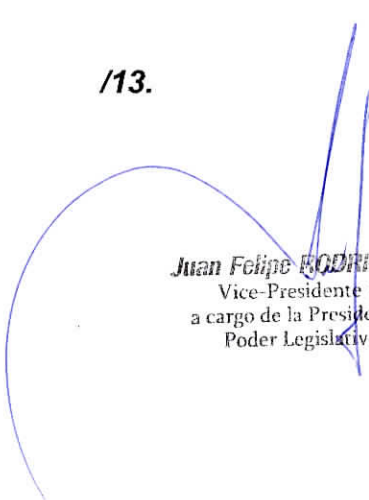
Artículo 1º.- Autorizar a la señora Gobernadora María Fabiana RIOS a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 349/13, Letra GOB., en la que informa a esta Cámara sobre su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Barcelona (España).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 351 /13.


María Fabiana RIOS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo